

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-may-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 089
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Edier Antonio Gómez Pérez
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00071-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional respuesta de **Banco de Bogotá** quien informa haber registrado la medida y una vez se presenta aumento de saldo se procederá a poner a disposición del Despacho. En virtud de lo anterior se **AGREGA** y se pone en conocimiento de la parte demandante la presente información la información suministrada por la citada entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cedc5e7c3638a55ccac745a3c1b6a0c35b11304e7cb727415117d9faed9e163**
Documento generado en 11/05/2023 03:24:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>